

NORMATIVIDAD**1. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**

- **Concepto Unificado 1466 del 29 de diciembre de 2017.**

Por medio de este oficio, la Dian emite concepto unificado sobre el Gravamen a los Movimientos Financieros:

“De conformidad con los artículos 19 y 38 del Decreto 4048 de 2008, en concordancia con el artículo 7 de la resolución 204 de 2014, se avoca el conocimiento para expedir el presente concepto unificado. El gravamen a los movimientos financieros - GMF se creó a cargo de los usuarios del sistema financiero y de las entidades que lo conforman a partir del 10 de enero del año 2001, con la Ley 633 de 2000. La administración del gravamen a los movimientos financieros - GMF se encuentra a cargo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), para lo cual tiene las facultades consagradas en el Estatuto Tributario, para la investigación, determinación, control, discusión, devolución y cobro de los impuestos de su competencia”.

[Consultar](#)

2. Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF.

- **Agenda Normativa 2018.**

La URF ha publicado su agenda normativa para el año 2018, la cual se construyó con base en las políticas contenidas en el PND 2014-2018 y busca que al final del cuatrienio el sistema financiero sea más sólido, incluyente y eficiente.

[Consultar](#)

- **Resolución 4455 del 27 de diciembre de 2017.**

A través de esta resolución se autoriza al Ministerio de Hacienda y DNP a contratar “Segundo Préstamo Programático de Desarrollo Sostenible y Crecimiento Verde”:

“Se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación para contratar un empréstito externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Bif), hasta por la suma de USD500.000.000 de dólares “Segundo Préstamo Programático de Desarrollo Sostenible y Crecimiento Verde”, cuyo destino es la financiación de apropiaciones presupuestales prioritarias del Gobierno Nacional”.

Ver documento adjunto.

OTRAS PUBLICACIONES**1. Banco de la República**

- **Reportes del Emisor No. 223 de diciembre de 2017.**

Reportes del Emisor del Banco de la República: Reducción de la frecuencia de las reuniones de política monetaria

“La Junta Directiva del Banco de la República (Jdbr), en su sesión del viernes 24 de noviembre de 2017, decidió que a partir de 2018, aunque seguirá reuniéndose doce veces al año, en solo ocho de esas reuniones tomará decisiones sobre el nivel de la tasa de interés de intervención.



Aquellas reuniones de decisión de política monetaria serán las correspondientes a los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre. Para su selección se tuvo en cuenta el calendario de publicación de las principales variables macroeconómicas del país. Este cambio permite mejorar el análisis y el pronóstico de la economía que sirve de soporte en la toma de decisiones de política monetaria”.

[Consultar](#)

2. Bolsa de Valores de Colombia.

- **Artículo de prensa: Cómo opera una banca de inversión en Colombia – 10 enero de 2018.**

Según este artículo de prensa, la Banca de Inversión de BTG Pactual en Colombia está enfocada en seguir fortaleciendo sus negocios de fusiones y adquisiciones, así como el mercado de capitales, tanto en la emisión de acciones como títulos de deuda, y en el negocio de Project Finance enfocado en la asesoría para la estructuración de la financiación de proyectos de gran envergadura en el país, explica David Felipe Pérez, head de banca de inversión BTG Pactual. “Para este año, esperamos seguir fortaleciendo nuestro negocio, generar varias emisiones de acciones y participar en la estructuración de la financiación de proyectos de gran envergadura para el país, teniendo en cuenta que los inversionistas extranjeros tienen su mirada puesta en Colombia y nosotros en BTG Pactual creemos en el país”, indicó Pérez. Con cinco años en el país, BTG Pactual se ha posicionado como una banca líder en Colombia por su participación en transacciones de primer nivel. Estructuró la adquisición de más del 98 % de Grupo Odinsa por parte de Argos, la venta del 100 % de BPO Digitex, la adquisición del 9,9 % de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia por parte de Bovespa.

[Consultar](#)

- **Artículo de prensa: Exportaciones serán la clave de un mejor PIB**

De acuerdo con el artículo, el repunte que han tenido desde el año pasado no sería suficiente. Se espera, además, que ahora sí, la construcción entregue un impulso:

“El Banco Mundial es más optimista que el mismo Gobierno Nacional cuando proyectó que en el 2018 el PIB crecería un 2,9% y en gran medida, esa mejora será por cuenta del comportamiento más favorable que tendrían las exportaciones en el país”. Javier Díaz, presidente de la Asociación Nacional de Exportadores (Analdex), confía en que dicha tasa de crecimiento se pueda dar durante este año, y asegura que eso en gran parte se lograría por el repunte que vienen presentando las ventas al exterior desde el año pasado. “Las exportaciones han venido mejorando desde el 2017 de la mano del repunte que han tenido los precios internacionales del petróleo, pero además, vemos que durante el año pasado las manufacturas aumentaron, poco pero lo hicieron, y esperamos que se mantenga; y eso en parte se debe a la recuperación que han tenido los demás países de la región”, indicó el presidente del gremio exportador. Sin embargo, aunque se reconoce el rol fundamental de las exportaciones, Díaz espera que desde otros sectores se le entregue un impulso adicional al crecimiento económico, en especial, por parte de aquellos sectores que durante el 2017 no tuvieron el desempeño que se esperaba.

[Consultar](#)



ASOFIDUCIARIAS

Calle 72 No. 10 - 51 Oficina 1003
Teléfono: (57) (1) 60 60 700
Bogotá D. C. - Colombia